

Tabla I. Cuadro comparativo de las propuestas programáticas de los candidatos a la presidencia (2018-2022)

I. Cambios en el Sistema Político y el ejercicio del poder

1. 1 Propuestas sobre financiación de la política

Qué proponen

Humberto de la Calle	Iván Duque	Sergio Fajardo	Gustavo Petro	Germán Vargas Lleras
				
<p><i>“Se requiere una mejora en la regulación y, sobre todo, en el control de los aportes a las campañas políticas. Impulsaremos una mejora en la regulación para llenar los vacíos que hoy deja la norma en relación con donaciones de tiempo, aportes de fundaciones o regalos de estudios y, en general, aportes en especie”</i></p>	<p><i>“Las campañas presidenciales las financiará el Estado con un monto fijo para cada partido o movimiento”</i></p> <p><i>“Las campañas para cuerpos colegiados legislativos del orden nacional y territorial serán financiadas por el Estado, y en listas cerradas, y los partidos que gasten recursos adicionales perderán personería jurídica.”</i></p> <p><i>“Campañas a gobernaciones y alcaldías solo podrán recibir aportes de personas naturales con un monto máximo por persona.”</i></p>	<p><i>¡Ni un peso por un voto! Seremos ejemplo de transparencia, cumplimiento de las reglas de juego y honestidad</i></p> <p><i>Adelantaremos las reformas que el país necesita. Vamos a liderar el proceso de reforma a la justicia y al sistema electoral para derrotar el círculo vicioso entre clientelismo, corrupción e impunidad que gobierna hoy en día a Colombia.</i></p>	<p><i>“Promoveremos que las campañas electorales sean financiadas en su totalidad por el Estado”</i></p>	<p><i>“Crearemos un sistema de control integral de la financiación de los partidos”</i></p> <p><i>“Entregarle al Consejo de Estado la función de investigar la financiación ilegal, eliminando los términos de caducidad, para que se pueda sancionar no sólo al partido, sino también al candidato”</i></p> <p><i>“Autorizar a la Contraloría General de la República para que pueda controlar los presupuestos de las campañas”</i></p> <p><i>“Imponer sanciones penales a la financiación ilícita”</i></p>
<p>Pp 10. Propuestas sobre corrupción. <a href="#">Click Aquí</a></p>	<p>Propuestas programáticas. <a href="#">Click Aquí</a></p>	<p>Propuestas Programáticas. <a href="#">Click Aquí</a></p>	<p>Propuestas de Política. <a href="#">Click Aquí</a></p>	<p>Propuestas sobre Transparencia: <a href="#">Click Aquí</a></p>

## 1.1. Propuestas sobre el funcionamiento de los partidos políticos

Qué proponen				
<p><b>Humberto de la Calle</b></p> 	<p><b>Iván Duque</b></p> 	<p><b>Sergio Fajardo</b></p> 	<p><b>Gustavo Petro</b></p> 	<p><b>Germán Vargas Lleras</b></p> 
<p><i>“Los partidos y movimientos políticos deberán presentar públicamente las hojas de vida de las personas que respaldan ante los gobiernos de distinto nivel. Esto, además, implica que deben estar dispuestos a dar las explicaciones necesarias en caso de ser pedidas por la ciudadanía”</i></p>	<p><i>“ Los partidos y movimientos políticos deben presentar los criterios de transparencia para ser valorados por el Estado con base en representación democrática y meritocracia con los que se configurarán las listas cerradas”</i></p>	<p><i>“Más mujeres en política. Promoveremos la participación política paritaria y universal de las mujeres en los partidos políticos”</i></p>	<p><i>“Fortaleceremos los partidos políticos como instituciones democráticas que recogen las voces de la gente y buscan solución a los problemas de la sociedad, tendiendo puentes entre la ciudadanía y el ejercicio del poder público”</i></p> <p><i>“Nos comprometemos con el surgimiento de nuevas fuerzas políticas que reflejen y vivifiquen el pluralismo de la nación”</i></p>	<p><i>“Crearemos un sistema de control integral para la financiación de los partidos en el que participe la Contraloría General y cuyas faltas sean conocidas por el Consejo de Estado en procesos sin caducidad”.</i></p>

## 1.2 Propuestas asociadas al sistema electoral- órgano electoral.

Qué proponen				
Humberto de la Calle	Iván Duque	Sergio Fajardo	Gustavo Petro	Germán Vargas Lleras
				
<p><i>“Promoveremos la creación de un “oficial de cumplimiento” para las campañas presidenciales. Este oficial será una persona independiente, nombrada por el Consejo Nacional Electoral, que auditará la manera en que las campañas estén llevando sus cuentas”</i></p> <p><i>“Reformaremos la manera en que se eligen los miembros del Consejo Nacional Electoral (CNE)”.. es necesario que los miembros de esta institución sean independientes tanto del Congreso como de la Rama Ejecutiva”</i></p> <p><i>“Reformaremos la manera en que se postulan los candidatos para ocupar cargos en el CNE. Buscaremos garantizar mayor independencia entre los magistrados y sus potenciales sujetos de juicio”</i></p>	<p>No proponen de manera concreta en sus propuestas programáticas</p>	<p>No proponen de manera concreta en el programa de gobierno</p>	<p><i>“Impulsaremos una reforma que garantice que el sistema electoral sea autónomo e independiente de las ramas del poder estatal. De esta manera evitaremos la influencia negativa de los partidos políticos mayoritarios, oficialistas o con abundantes recursos económicos en la conformación y en el quehacer del Consejo Nacional Electoral”</i></p>	<p>No proponen de manera concreta en el programa de gobierno</p>

### 1.3 Propuestas sobre transparencia y rendición de cuentas en la relación Ejecutivo-Legislativo

Qué proponen <sup>1</sup>				
<b>Humberto de la Calle</b> 	<b>Iván Duque</b> 	<b>Sergio Fajardo</b> 	<b>Gustavo Petro</b> 	<b>Germán Vargas Lleras</b> 
<p><i>“Eliminar de manera radical la práctica de la ‘mermelada’, enfatizando en inversiones transparentes, en una asignación de funcionarios de libre nombramiento y remoción transparente y mediante procesos públicos de postulación. Ello va acompañado de una fuerte reducción de contratación directa”</i></p> <p><i>“Al congresista que entre a pedirme ‘mermelada’ lo saco de mi despacho y lo denuncio”</i></p>	<p><i>“Transparentar los presupuestos mediante la eliminación de la ‘mermelada’.</i></p> <p><i>“Los presupuestos serán totalmente transparentes y no existirán partidas globales por regionalizar, donde se materializa la mermelada de las cuentas oficiales.”</i></p>	<p><i>“Ni un puesto ni un contrato para un congresista”</i></p> <p><i>“generar audiencias públicas para priorizar el presupuesto. Será entonces el mérito la regla y no la excepción”</i></p>	<p><i>“Los criterios de distribución de los recursos del presupuesto nacional para los departamentos y municipios del país se definirán al inicio del gobierno en el plan de desarrollo, con un acuerdo amplio y transparente entre todos”</i></p> <p><i>“El trámite de los proyectos de ley en el Congreso estará acompañado de mecanismos amplios de información, participación y control ciudadano, para que las organizaciones ciudadanas nacionales y regionales y la opinión pública conozcan en detalle todos los proyectos que se tramitan en el Legislativo y hagan seguimiento a los argumentos y los votos de cada partido y cada congresista”</i></p>	<p><i>“En mi gobierno les puedo garantizar a los colombianos que cumpliré todo mi programa con cero ‘mermeladas”</i></p> <p><i>“En mi administración la llamada ‘mermelada’ no será un factor de gobernabilidad y no permitiré que ningún programa que adelante sea intermediado por parlamentarios o autoridades regionales. Con este precepto actuaremos en el Estado”</i></p>

<sup>1</sup> Se complementó la lectura del programa de gobierno con notas de prensa nacional. En este caso: *“Candidatos a la Presidencia explican cómo acabarán la ‘mermelada’”*. En línea. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2018/presidenciales/candidatos-explican-como-acabaran-la-mermelada-203582>

## II. Reforma a la Justicia






### 2.1. Propuestas para garantizar meritocracia en la nominación y elección de jueces

Qué proponen				
<p><b>Humberto de la Calle</b></p> 	<p><b>Iván Duque</b></p> 	<p><b>Sergio Fajardo</b></p> 	<p><b>Gustavo Petro</b></p> 	<p><b>Germán Vargas Lleras</b></p> 
<p><i>“Impulsar la formación de jueces para garantizar que los jueces mantengan un óptimo nivel profesional y se recupere la reputación de la carrera judicial”</i></p>	<p><i>“Los altos cargos públicos, ministros, magistrados, embajadores, etc., serán confirmados mediante procedimientos de audiencia pública en las comisiones constitucionales correspondientes del Senado de la República”</i></p>	<p><i>“Implementar rigurosamente la carrera judicial. Eliminar las funciones nominativas de las altas Cortes”</i>  <i>“Para elegir y nombrar jueces será a través procesos meritocráticos transparentes”</i></p>	<p><i>“Los magistrados de las altas cortes serán elegidos en base a sus méritos, su experiencia, su ética y transparencia en su hoja de vida, con independencia de los poderes ejecutivo y legislativo y libre de injerencias de terceros”</i></p>	<p><i>“Eliminar las facultades electorales de los magistrados de las altas cortes y modificar su sistema de elección por meritocracia”</i></p>

## 2.2 Propuestas para fortalecer los actores judiciales y órganos de control

Qué proponen				
Humberto de la Calle	Iván Duque	Sergio Fajardo	Gustavo Petro	Germán Vargas Lleras
				
<p><i>“Los procesos no tomarán más de dos años, por muy complejos que sean. Para ello, pondremos en marcha un gigante programa de descongestión, con una tasa base de evacuación anual del 120%, lo que hará posible poner al día el sistema en siete años”</i></p> <p><i>“Diseñaremos indicadores de gestión para medir el desempeño de los jueces y liberaremos a los jueces de aquellas labores operativas y administrativas que los distraigan de su función primaria de administrar justicia”</i></p>	<p><i>“La independencia de los organismos de control debe profundizarse con profesionalización y barreras efectivas contra el clientelismo. No más justicia espectáculo. Quienes hayan ocupado la cabeza de los organismos de control no podrán aplicar a puestos de elección popular por cuatro años después de dejar el cargo”</i></p>	<p><i>“Administración de justicia eficaz, de calidad y gratuita”</i></p> <p><i>“Sistema judicial articulado y adaptado a las características regionales”</i></p> <p><i>“Creemos en órganos de control independientes y meritocráticos que sirvan a la sociedad, no a intereses políticos”</i></p>	<p><i>“Órganos de control transparentes: Los órganos de control no pueden actuar bajo la influencia de los poderes ejecutivo y legislativo, pues esto impide que ejerzan su función o hace que actúen de manera parcializada, convirtiéndose en víctimas de la politización y cómplices de la corrupción”</i></p> <p><i>“El propósito de los órganos de control no debe consistir por ningún motivo en ejercer persecución política ni en entorpecer la función pública, sino en favorecer que esta sea transparente. Propiciaremos que los contralores territoriales sean elegidos por concurso público de méritos. “Agilizar los procesos judiciales, profundizar en la oralidad de los mismos y reformular los códigos de procedimiento”</i></p>	<p><i>“Estableceremos mecanismos que incentiven la investigación y sanción de los casos de corrupción”</i></p> <p><i>“Crear el Tribunal de Cuentas en el que se tramiten los procesos fiscales”</i></p> <p><i>“Crear sistema de seguros para funcionarios responsables de altos presupuestos, asegurando el pago de daños causados al Estado”</i></p> <p><i>“Vincular directamente a los funcionarios en los procesos en los que pueda ser condenado el Estado”</i></p> <p><i>“Utilizar los recursos que se destinan a la financiación de los procuradores penales para vincular a más jueces penales y defensores públicos”</i></p> <p><i>“Incrementar el número de funcionarios en la justicia”</i></p>

## 2.3 Propuestas de regulación y control de la Rama Ejecutiva (Superintendencias /sistemas de control interno)

Qué proponen				
Humberto De la Calle	Iván Duque	Sergio Fajardo	Gustavo Petro	Germán Vargas Lleras
				
<p><i>“En el país hay 10 superintendencias. Sin afectar en lo más mínimo sus capacidades y potencialidades, unificaremos las funciones orientadas a su manejo interno y crearemos un procedimiento único de investigación administrativa aplicable a todos los entes de control de la Rama Ejecutiva”</i></p> <p><i>“Fortaleceremos la capacidad técnica y sancionatoria de las superintendencias, la UIAF y la Secretaría de Transparencia. Así, contaremos con instituciones más independientes, con más recursos y con mejores resultados”</i></p>	<p><i>“Las superintendencias y comisiones de regulación contarán con independencia política (nombramientos a término fijo de 4 años, con muerte política de 4 años adicionales) y presupuestal (los recursos de sanciones irán directamente a la Nación y los gastos de funcionamiento y vigilancia tendrán rubros propios y estables en el PNG)”</i></p>	<p><i>“Fortalecer los sistemas de control interno, disciplinario y penal para jueces, fiscales y miembros de la rama sin afectar su autonomía e independencia”</i></p> <p><i>“Aumentar las capacidades de la Superintendencia Nacional de Salud, con una presencia efectiva en el territorio blindada de la politiquería. Brindaremos los recursos humanos y financieros adecuados para que ejerza una auditoría rigurosa de la administración y prestación del servicio, incluyendo un sistema público de información de libre acceso”</i></p>	<p>No plantea en concreto alguna propuesta en su programa de gobierno referente a este tema</p>	<p><i>“Todos los directores de control interno de las entidades públicas tendrán que rendir cuentas al Presidente de la República”</i> (pp 11 punto 6)</p> <p><i>“Unificación del sistema de quejas y reclamos de las entidades Públicas. Todas las quejas presentadas a una entidad pública deben ser incluidas en un sistema nacional y enviadas a la Presidencia de la República y a la Procuraduría General de la Nación para su seguimiento y la detección de patrones de corrupción y la adopción de medidas urgentes en sectores vulnerables a este fenómeno”</i></p>






## 2.4 Propuestas asociadas a protección de denunciantes y testigos de corrupción

Qué proponen				
<p><b>Humberto de la Calle</b></p> 	<p><b>Iván Duque</b></p> 	<p><b>Sergio Fajardo</b></p> 	<p><b>Gustavo Petro</b></p> 	<p><b>Germán Vargas Lleras</b></p> 
<p><i>“Le daremos el impulso final al proyecto de ley de protección a denunciantes que actualmente cursa en el Congreso”.</i></p> <p><i>“Estableceremos mecanismos de protección a testigos y regularemos el quienes denuncien de manera eficaz y certera los casos de corrupción”</i></p>	<p><i>“Activaremos mecanismos de denuncia y recabación de pruebas sobre actos de corrupción o enriquecimiento ilícito, aprovechando redes sociales y líneas telefónicas con protección para la colaboración ciudadana”</i></p>	<p>No plantea en concreto alguna propuesta en su programa de gobierno referente a este tema</p>	<p>No plantea en concreto alguna propuesta en su programa de gobierno referente a este tema</p>	<p><i>“implementaremos técnicas de investigación de vanguardia a nivel internacional como el monitoreo y el sistema integrado de denuncia de la corrupción”</i></p>



### III. Empleo público y contratación.

#### 3.1 Propuestas sobre reformas al empleo público

Sí proponen				
Humberto de la Calle	Iván Duque	Sergio Fajardo	Gustavo Petro	Germán Vargas Lleras
				
<p><i>“Desarrollaremos un Sistema Nacional de Indicadores de Desempeño, que será un poderoso sistema nacional de indicadores de desempeño, transparente y estándar para todos los empleos públicos que permitirá, inclusive, generar de forma equitativa y transparente, beneficios variables – económicos y no económicos- para incentivar a los servidores que se destaquen en el Cumplimiento”</i></p> <p><i>“Regularizaremos el empleo público y pondremos en marcha la más ambiciosa iniciativa que se haya adelantado a la fecha de transformación del empleo en el sector público”</i></p> <p><i>“Como parte clave de nuestro postulado esencial por la equidad y la transparencia, buscaremos que la totalidad de los empleos públicos del país se asignen por méritos y no por palancas, y apuntaremos a eliminar el abuso que hay hoy en día en la utilización de las figuras de los encargos y los nombramientos provisionales”</i></p> <p><i>Acabaremos con la utilización de contratación por prestación de servicios para el ejercicio de funciones públicas misionales. Trabajaremos porque todos los contratistas capacitados y habilitados sean paulatinamente vinculados a la nómina oficial de las entidades.</i></p> <p><i>“Fomentaremos los concursos. Vamos a racionalizar el uso de mecanismos como las plantas temporales y los supernumerarios, y vamos</i></p>	<p>No plantea en concreto alguna propuesta en su programa de gobierno referente a este tema</p>	<p><i>“Los concursos serán la regla, no la excepción”</i></p> <p><i>“Con la transparencia en la contratación y la lucha contra el clientelismo mejorar la calidad del empleo público, desde la meritocracia”</i></p>	<p><i>“Garantizar procesos de selección y contratación del talento humano por mérito para el servicio, la función o el cargo respectivo”</i></p>	<p><i>“En coordinación con el Servicio Público de Empleo, crearemos una Bolsa de Empleo que permita la reubicación laboral de los trabajadores en condiciones de debilidad manifiesta”</i></p> <p><i>“Aumentar la capacidad del Servicio Público de Empleo para reducir los periodos de desempleo causado por la desinformación”</i></p> <p><i>“Una plataforma tecnológica óptima para una búsqueda eficiente de empleo”</i></p> <p><i>“Mejorar el Servicio público de Empleo con El fortalecimiento de la capacidad de gestión de las agencias de empleo”</i></p>


<p><i>a fomentar la utilización permanente de concursos amplios, transparentes y garantistas para la provisión de empleos. Así mismo, simplificaremos la escala salarial para marcar mejor las diferencias entre grados y para restarle complejidad y costos a los concursos”</i></p> <p><i>“Crearemos un sistema integrado de información del empleo público nacional y territorial. Siguiendo las recomendaciones de la Comisión del Gasto Público (año 2017), implementaremos un sistema integrado de información del empleo público nacional y territorial, y haremos más exigentes los requisitos para ser comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Esta medida nos ayudará a hacer más claras las funciones de inspección, vigilancia y control de ese organismo”</i></p> <p><i>“Fortaleceremos la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP. Haremos un mayor esfuerzo en la capacitación de los servidores públicos”</i></p>				
--	--	--	--	--

### 3.2 Propuestas sobre regulación y control de la contratación pública

Qué proponen				
<b>Humberto de la Calle</b> 	<b>Iván Duque</b> 	<b>Sergio Fajardo</b> 	<b>Gustavo Petro</b> 	<b>Germán Vargas Lleras</b> 
<p><i>“Reduciremos aún más el espacio para la contratación directa”</i></p> <p><i>“La contratación por medio de licitaciones, hecha de forma ágil y sencilla, será la regla y no la excepción para la contratación pública en Colombia”</i></p> <p><i>Impulsaremos la adopción de pliegos</i></p>	<p><i>“Visibilizaremos a los contratistas de grandes proyectos, con evaluaciones públicas periódicas de progreso en la ejecución de las obras y el presupuesto”</i></p> <p><i>“Crearemos limitaciones estrictas a concursos con</i></p>	<p><i>“Fortaleceremos la contratación pública a través de herramientas digitales para incrementar la transparencia y disminuir las barreras de acceso para oferentes”</i></p> <p><i>“Muchos ojos, pocas manos en la contratación estatal. Hemos demostrado que se pueden</i></p>	<p><i>“ Las compras estatales estimularán el desarrollo de la actividad productiva nacional con acceso a micro, pequeña y mediana empresas”</i></p> <p><i>“Para compras genéricas, fortalecer un instrumento como “Colombia compra eficiente”,</i></p>	<p><i>“Establecer que la regla general en la contratación pública de grandes obras de infraestructura sea el pago contra entregas funcionales y que se reduzca el porcentaje máximo de anticipos en el resto”</i></p> <p><i>“Revisar las causales que se usan para acudir a la contratación directa con el fin de acotar su alcance y evitar abusos</i></p>

<p><i>tipo más allá del sector de infraestructura vial, para que sean transversales a todos los sectores. La contratación directa solo será permitida en ciertos casos definidos por la ley, que abrirá esta puerta únicamente en casos de urgencia manifiesta.</i></p> <p><i>“En conjunto con el DNP, Colombia Compra Eficiente y la Secretaría de Transparencia, crear grupos de apoyo para acompañar iniciativas de buen gobierno, integridad y contratación transparente”</i></p> <p><i>“Crearemos el Registro Centralizado de Beneficiarios Reales, y daremos así cumplimiento de los compromisos adquiridos en 2016 durante la Cumbre Global Anticorrupción de Londres. Así, el Estado tendrá información sobre quiénes son los beneficiarios detrás de empresas y consorcios que contratan con el Estado. Esta medida es fundamental, pues facilitará la recuperación activos por parte del Estado, especialmente cuando los beneficiarios operan desde paraísos fiscales o países con los que existen bajos niveles de cooperación”</i></p>	<p><i>único proponente, con sanciones ejemplares a funcionarios y contratistas involucrados en carteles de contratación”</i></p> <p><i>“Los criterios para contratación directa serán limitados y de aplicación estricta: Una modalidad de concurso ‘rápido’ asistido por tecnologías digitales se establecerá para dar dinamismo a contrataciones menores, urgentes y especiales que así lo ameriten, garantizando transparencia y trazabilidad al proceso”</i></p>	<p><i>adelantar procesos de contratación pública en los que no se roben un peso, con vigilancia real de la ciudadanía. Recogeremos esa experiencia para mostrarle al país lo que se logra con una gestión pública ética y transparente”</i></p> <p><i>“Los concursos serán la regla y no la excepción”</i></p>	<p><i>con atractivo para las mipymes”</i></p> <p><i>“Se garantizará el acceso a la contratación pública, el cual será democrático, universal y transparente”</i></p> <p><i>“La contratación directa será exclusiva de personas naturales que estén pendientes de formalización laboral”</i></p> <p><i>“La contratación de obras y proveeduría de bienes y servicios tendrán trazabilidad por medios electrónicos, se hará con pluralidad de oferentes y se castigarán los intentos de colusión”</i></p> <p><i>“ Evitar toda práctica partidista tendiente a ejercer control burocrático de entidades, a desviar recursos públicos o a constreñir o manipular a la población a favor o en contra de un grupo político”</i></p>	<p><i>en su utilización”</i></p> <p><i>Establecer un límite de presupuesto que puede ejecutarse por contratación directa.</i></p> <p><i>“Reduciremos el número de entidades que no aplican el Estatuto de Contratación”.</i></p> <p><i>“Permitiremos que cualquier persona pueda acceder a información útil y relevante del Estado y su contratación”</i></p>
---	--	--	---	---

### 3.3 Propuestas sobre autonomía y capacidades de los entes territoriales para la lucha contra la corrupción

Qué proponen				
Humberto de la Calle	Iván Duque	Sergio Fajardo	Gustavo Petro	Germán Vargas Lleras
				
No plantea en concreto alguna propuesta en su programa de gobierno referente a este tema	No plantea en concreto alguna propuesta en su programa de gobierno referente a este tema	No plantea en concreto alguna propuesta en su programa de gobierno referente a este tema	<p><i>“Fortalecer la descentralización administrativa y política de los territorios colombianos, para ello garantizar que los ingresos tributarios departamentales y municipales no se trasladen a la Nación”</i></p> <p><i>“Ajustar los parámetros de asignación de recursos en el Sistema General de Participaciones SGP para incluir las mejoras en calidad y mayores coberturas en educación preescolar y superior. Volver a la proporción autorizada originalmente en el SGP, para mejorar los recursos de los territorios”</i></p> <p><i>“Simplificar el proceso de asignación de recursos para proyectos financiados con regalías, que correspondan a proyectos priorizados en presupuestos participativos y para mejorar la productividad de la región, la infraestructura social y la ciencia y la tecnología”</i></p>	<p><i>Fortalecer la autonomía departamental a través de un proceso que permita descentralizar competencias de manera progresiva, voluntaria y con suficiencia fiscal. Esto con base en las capacidades institucionales (asociadas a la categoría del departamento)</i></p> <p><i>Los alcaldes contarán con nuevos y mejores instrumentos para liderar la gestión del desarrollo territorial, los cuales les permitirán articular y coordinar la planeación e inversión en sus territorios junto con los demás niveles territoriales.</i></p> <p><i>Preparar, presentar y lograr la aprobación de un acto legislativo para: Crear el Sistema Estatal Integrado de Control y Vigilancia del Gasto y de la Gestión Pública.</i></p> <p><i>Eliminar las Contralorías territoriales.</i></p> <p><i>Implementar una plataforma tecnológica integrada para la gestión de la información de planeación, control y vigilancia del gasto y la gestión. Establecer un esquema de estímulos y sanciones fiscales para las Entidades Territoriales que implementen el nuevo modelo de control.</i></p>